

Finlandia pagará 200.000 euros a voleibolista cubano absuelto de violación

written by Agencias | martes, 26 de septiembre, 2017 11:10 am



Luis Tomás Sosa Sierra durante el juicio en su contra (BBC)

FINLANDIA.- El Estado finlandés abonará 199.815 euros (unos 237.000 dólares) por daños y perjuicios al jugador cubano de voleibol Luis Tomás Sosa Sierra, condenado en Finlandia en 2016 por un delito de violación y absuelto un año después, informaron hoy medios locales.

La Oficina del Tesoro de Finlandia fijó una indemnización de 181.000 euros para el deportista de 22 años por el sufrimiento causado por su encarcelamiento, a los que añadió casi 19.000 euros más para compensar su pérdida de ingresos durante los 362 días que permaneció en prisión.

Sosa, quien fue condenado en primera instancia en 2016 a tres años y medio de cárcel y absuelto en el juicio de apelación celebrado el pasado junio, demandó al Estado finlandés y exigió el pago de una compensación de 381.000 euros (unos 450.000 dólares).

La demanda incluía el pago de mil euros por cada día de prisión y una indemnización por la pérdida de un contrato valorado en 20.000 dólares para jugar en un equipo de voleibol argentino, que fue rescindido tras ser encarcelado.

El abogado de Sosa argumentó que su cliente sufrió trastornos psicológicos durante su estancia en prisión y resaltó que el caso tuvo una gran repercusión internacional, lo que perjudicó su reputación como deportista pese a haber sido posteriormente declarado inocente.

Además, el proceso judicial le impidió participar en los Juegos Olímpicos de Río como parte del equipo nacional cubano de voleibol.

Sosa fue detenido en julio de 2016 en Tampere (Finlandia), junto a otros cinco

miembros de la selección cubana de voleibol, por haber violado presuntamente a una mujer finlandesa en el hotel en el que se alojaban durante su estancia en el país nórdico para disputar varios partidos de la Liga Mundial.

Cinco de los seis jugadores, entre ellos Sosa, fueron condenados en primera instancia en septiembre de ese año a distintas penas de prisión por un delito agravado de violación, mientras que un sexto deportista, Dariel Albo Miranda, fue puesto en libertad sin cargos y regresó a Cuba.

Los cinco condenados recurrieron la sentencia, pero tuvieron que esperar casi un año a que se celebrase el juicio de apelación.

El tribunal de segunda instancia absolvió a Sosa al no encontrar pruebas de que participara en la violación y ordenó su inmediata puesta en libertad, mientras que rebajó las penas a los otros cuatro jugadores, todos ellos condenados a cinco años de cárcel.

Rolando Cepeda Abreu, capitán de la selección cubana de voleibol, fue finalmente sentenciado a dos años y medio de prisión, Abraham Alfonso Gavilán a un año y tres meses, Ricardo Norberto Calvo Manzano a tres años y medio y Osmany Santiago Uriarte Mestre a cuatro años.

(EFE)